



Marqués de Maravedis.

SELLO CUARTO, QUARTO DE
LA MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXV NOVENTA
Y CINCO.

Conferente dha de portaria que esta proximo a dar la
franxa correspondientes; y habiendo lo visto, es de
luego nombro al dho D. Claudio Montengon por
tal Depositario de penas de Camara como los utiliza
con la condizion de las fianzas de Ofrezte hand
arrender lo menor a setenta millrs. y nombro por
Comisario para reconocimiento de la propiedad
que ha de hipotecar a un seguro a los rrs. D. Diego
Lopez de Tetena, D. Juan Antonio del Castillo
Jurado quienes informaran en quanto a la esi-
tunidad de ellas y lo certimen convenientemente; y en
su vista se resolvera en este particular.

De pro los rrs. D. Alexo y D. Juan Juan
reva sea, que no viene en el Acuerdo anterior
por ver de parecer verite.

Diputado en el Tratado de la eleccion de Diputados del Ducado
de Soria y de Huertay campo de la Jurisdiccion de
esta Ciu, que han de servir sus encargas en la rra
y conideno; y usando de la facultad de regalado qd